

VERIFICACION JURIDICA CONTRATACION DIRECTA

	PROPONENTE	IDENTIFICACIÓN
17	FUND. PARA EL DESARROLLO DE LA CALIDAD EDUCATIVA	900-053-483-6

Las convenciones a utilizar en la presente evaluación son las siguientes:

C = Cumple NC = No cumple NA = No aplica NR = No requiere SUB: Subsananar

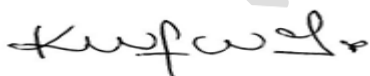
Realizada la verificación jurídica de los requisitos exigidos en la Invitación a Ofertar remitida, se constata lo siguiente:

VERIFICACION JURIDICA

REQUISITOS JURIDICOS HABILITANTES	1
Hoja de vida actualizada en el formato único de la Función Pública para persona Jurídica	C
Carta de presentación suscrita por el representante legal- Formato 1	C
Fotocopia de la cedula de ciudadanía del representante legal	C
Certificado de existencia y representación legal del contratista con una vigencia no superior a treinta (30) días calendarios.	C
Certificado vigente del Registro Único Tributario (RUT) para personas naturales y jurídicas	C
Certificado de reconocimiento de personería jurídica vigente o reconocimiento para pertenecer al sistema nacional de bienestar familiar expedida por la dirección regional del ICBF competente del domicilio de la entidad.	C
No encontrarse incurso en algunas de las causales de disolución o liquidación de sociedades	N/A
Certificado de antecedentes judiciales del Representante Legal	C
Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación de la persona jurídica y del representante legal	C
Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República de la persona jurídica y del representante legal	C

REQUISITOS JURIDICOS HABILITANTES	1
Certificación del representante legal o de su revisor fiscal, donde se acredite el cumplimiento de los pagos de aportes al Sistema de Seguridad Social y de parafiscales o manifiesten no tener esa obligación, según el caso.	C
Registro Nacional de Medidas Correctivas. (RNMC).	C
Poder con constancia de Presentación personal, en el evento que se trate de apoderado	N/A
Autorización de la Junta de Socios, Junta Directiva o Asamblea General de Socios al Representante legal, para celebrar el contrato respectivo, cuando éste se requiera.	N/A
Resolución por medio de la cual se otorga la personería jurídica a la entidad sin ánimo de lucro.	C
Registro de información de proveedores del ICBF	C
Certificación de inhabilidades por delitos sexuales contra niñas, niños y adolescentes, considerando las definiciones, ámbitos y requisitos señalados en el Decreto No. 753 de 2019	C
. constancia secop II	C
Copia de la certificación bancaria	C
Pacto de integridad	C
Compromiso anticorrupción	C
Compromiso de confidencialidad	C
Formato de autorización de tratamientos de datos	C
Resolución actualizada (2019) en donde se habilita a la entidad administradora del servicio-EAS, en el banco nacional de oferente en las modalidades de primera infancia	C

Cordialmente,



KAREN FREYLE MANCILLA
Coordinadora Del Grupo Jurídico
ICBF Regional Magdalena

Revisado: 